

# ¿Qué es el permiso postnatal parental?



El permiso postnatal parental es una **extensión de la licencia después de los 84 días de posnatal**. Puedes elegir entre estas opciones:

- Permiso de jornada total: son 84 días adicionales, manteniendo los mismos derechos que en el postnatal.
- Permiso de jornada parcial: son 126 días adicionales pero volviendo a trabajar en media jornada y recibiendo el 50% del pago del postnatal. Además, tendrás derecho al pago de al menos la mitad de tu sueldo fijo.

A partir de la séptima semana de este postnatal, podrás ceder al padre hasta un 50% del permiso.

Para hacer uso de él, debes informar a tu empleador la opción que elegiste a través de una carta. De lo contrario, se dará por hecho que elegiste los 84 días con permiso completo.